



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o los organismos que correspondan, produzca en forma urgente y por escrito, un informe sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Que indique cuántos y cuales son los establecimientos carcelarios radicados en predios de la CEAMSE.
2. Indique si se ha evaluado el impacto que ocasiona en la salud de los reos como del personal penitenciario la instalación de cárceles en dichos terrenos.
3. Si en dichos establecimientos se han denunciado o detectado casos de enfermedades producto de la contaminación de la tierra y/o napas de agua.
4. Si ha recibido denuncias individuales o de parte de organismos de Derechos Humanos respecto del estado salud de los internos o condiciones de higiene del establecimiento. Para el caso afirmativo remita copia de la denuncia e informe el estado actual de dichas actuaciones y para el caso si se han iniciado acciones judiciales y/o sumarios administrativos con indicación de su estado actual de trámite.
5. Informe sobre el origen del agua que se les suministra a los reclusos en las Unidades 46, 47 y 48 de José León Suárez, para ser utilizada como bebida.
6. Informe en forma detallada sobre las condiciones edilicias y servicios en los establecimientos de referencia.
7. Cualquier otro dato de interés que considere oportuno informar.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTO

En estos últimos días, diversos medios periodísticos han informado sobre una serie de irregularidades en la Unidad 48 de José León Suárez, que por la intervención de la Comisión por la Memoria a través del Comité Contra la Tortura y el CELS, hicieron que el Ministerio de Justicia dispusiera la inmediata clausura del Pabellón 12 y el desplazamiento de las autoridades de la Unidad y el Complejo carcelario.

Asimismo han informado que, por la superoblación de la Unidad carcelaria, los detenidos se encontraban hacinados y en pésimas condiciones de alojamiento, comida de muy mala calidad, agua corriente no apta para el consumo humano, detenidos con sarpullidos, ronchas e infecciones, inodoros tapados a punto de rebalsar de agua y materia fecal.

En consecuencia, el pedido de informes que se solicita, se torna necesario para corroborar la veracidad de la investigación periodística y llegado el caso tomar las medidas que correspondan para garantizar la seguridad de los internos cumpliendo con los estándares constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Por ello solicito a las/os Srás/es. Legisladoras/es que acompañen con su voto el presente proyecto.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.